



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BAJAURI

De conformidad con el acuerdo del Concejo de fecha 14 de marzo de 2020, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para el siguiente aprovechamiento forestal en la localidad de Bajauri, en el municipio de Condado de Treviño.

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Junta Vecinal de Bajauri.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Junta Vecinal de Bajauri.
 2. Domicilio: Bajauri.
 3. Localidad y código postal: Bajauri - Condado de Treviño, 01119.
 4. Teléfono: 676 441 361.
 5. Fecha límite de obtención de documentación e información: 20 días naturales a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Aprovechamiento forestal.
- b) Descripción: 140 estéreos Quercus Pyrenaica. 2100 Estéreos Pinus sylvestris, en el M.U.P. 640 Izquiz Alto en Bajauri.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: 1.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Precio más ventajoso.

4. – *Importe del contrato:*

Importe: 20.160,00 euros. Impuestos 12%: 2.419,20 euros. Total: 22.579,20 euros.

5. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Junta Vecinal de Bajauri.
 2. Domicilio: Bajauri.
 3. Localidad y código postal: 01119 Bajauri - Condado de Treviño.



6. – *Apertura de ofertas:*

- a) Descripción: Junta Vecinal de Bajauri.
- b) Dirección: Bajauri.
- c) Localidad y código postal: 01119 Bajauri - Condado de Treviño.
- d) Fecha y hora: Segundo día hábil tras la finalización del plazo de presentación.

En Bajauri, a 2 de diciembre de 2020.

El alcalde pedáneo,
José Luis González González de Arrilucea